

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL
JERUSALÉN - CUNDINAMARCA

Jerusalén, Cundinamarca, once (11) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Ref.: Proceso **EJECUTIVO SINGULAR** de **ADRIANA PULECIO RODRÍGUEZ** contra **MARTA LUCÍA ROJAS ROMERO**

No.253684089001 2018 00080 00

Tómese atenta nota sobre la aclaración que ha realizado el Señor Registrador de Instrumentos Públicos y Privados de Girardot en virtud de la misiva enviada por este Despacho Judicial en cumplimiento a lo dispuesto en providencia del 8 de octubre de 2020 y al tenor de la orden de embargo de los remanentes que se dispuso mediante providencia del 14 de diciembre de 2018, documentación que se incorpora al expediente y se deja en conocimiento de las partes.

Notifíquese y Cúmplase

AMAURI ORLANDO HERRERA SIERRA
Juez
(2)

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL
JERUSALÉN CUNDINAMARCA

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ESTADO

No. 025 DE HOY 12 de noviembre de 2020

La Secretaria,

KATHERINE J. JIMÉNEZ CÚBITOS